MUNICIPALIDAD
DE PIRIBEBUY

RESOLUCIÓN Nº 726/2012

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA ESTACIÓN DE SERVICIOS PIRIBEBUY SRL

Piribebuy, 18 de diciembre de 2012

VISTO: El Dictamen Nº 07/2012 del Comité de Evaluación, relacionado a la "Adquisición de Combustibles y Lubricantes"----------

CONSIDERANDO:

*Que, la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" expresa en su artículo 51, son *deberes y atribuciones del Intendente, inc. b)* "Promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas".----------

*Que, la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" expresa en su artículo 51, inc. j) "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley"----------

*Que, el art. 27 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas en el segundo párrafo expresa: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones *para admitirlas o desecharlas*".----------

*Que, el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 de la Ley 2051/2003 De *Contrataciones Públicas, en su art. 63 menciona: La adjudicación deberá recaer* en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas, 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo.----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

MUNICIPALIDAD
DE PIRIBEBUY

Art. 1º.Adjudicar a la Empresa Estación de Servicios Piribebuy SRL con RUC 80024388-9, la provisión de Combustibles y Lubricantes, cuyo monto total asciende a G. 309.873.627 (Trescientos nueve millones ochocientos setenta y tres mil seiscientos veinte y siete) ----------

Art. 2º. Comunicar a quien corresponda para la firma del Contrato y una vez cumplido archivar.----------

Abog. David Adriano Bogado Villalba
Secretario General

Cayo Antonio González Segovia
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD
DE PIRIBEBUY

Piribebuy, 18 de diciembre de 2012

Señor
Abog. Francisco Alejandro Sosa Ocampos
Presidente de la Junta Municipal
De la más alta consideración

La Intendencia Municipal de Piribebuy, se dirige a usted y por su intermedio a los Concejales a objeto de saludarlo y a la vez comunicar la adjudicación del Proceso de Concurso de Ofertas "Adquisición de Combustibles y Lubricantes".

En consecuencia, se solicita la aprobación de la adjudicación de la licitación por Concurso de Ofertas. Para ello, se remite las documentaciones del procedimiento mencionado.

Sin otro particular, se despide de usted con el respeto de siempre.

Atentamente.

Abog. David Bogado Villalba
Secretario General

Sr. Cayo Antonio González Segovia
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE PIRIBEBUY
"Ciudad Heroica"
Exp. N°:
Fecha: 18-12-12
Firma:

MUNICIPALIDAD
DE PIRIBEBUY

RESOLUCIÓN I.M Nº 746/2013

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" ID229901

Piribebuy, 15 de enero de 2013

VISTA: La nota presentada por la INTENDENCIA MUNICIPAL DE PIRIBEBUY, solicitando la aprobación de la Adjudicación del proceso de concurso de ofertas ***"Adquisición de Combustibles y Lubricantes"***----------

CONSIDERANDO:

* Que, la Ley Nº 3966/2010 "es su art.216 expresa: Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática. ----------

Que, no se ha expedido la aprobación de adjudicación de la licitación mencionada.----------

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la Resolución Nº 726/2012 "POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA ESTACIÓN DE SERVICIOS PIRIBEBUY SRL" la adquisición de Combustibles y Lubricantes.----------

Art. 2º Comunicar, a las partes interesadas para la firma del contrato y, cumplido archivar ----------

Abog. David Adriano Bogado Villalba
Secretario General

Cayo Antonio González Segovia
Intendente Municipal